

LA HOJA

PARROQUIAL



Domingo infraoctava del Corpus

**Gran cena te ha preparado
tu divino Salvador;
¿serás ingrato a su amor,
dejándole desalrado?**



Id todos a las bodas

Pero bien ¿que es este banquete, comparado con el que nos preparó nuestro divino Salvador? El no invita a los habitantes de una sola ciudad; sino a los de todo el mundo. Su banquete no dura sólo medio año; sino hasta el fin de los siglos.

Pero sobre todo supera este banquete al de Asuero y a cuanto se podía cocebir por la calidad de los manjares y licores. ¿Qué manjar habrá comparable con la carne de un Dios? ¿Qué licor podrá compararse con la sangre de un valor infinito?

Pues si se tiene en cuenta la calidad de la persona que invita, ciertamente es inmensamente superior a Asuero, aunque este fuera un rey poderosísimo. Y sin embargo, invita, no como quiera, sino

compellendo a asistir, amenazando; como si en ello le fuera a él la vida, siendo así que sólo es por el bien nuestro.

¿Pues cómo se concibe que aun haya hombres que rehusen asistir a tal banquete? Muy cara han de pagar su negra ingratitud; porque serán excluidos del banquete celestial, como concluye Jesucristo en su parábola.

«Jesús dijo esta parábola: Un hombre hizo una gran cena, y convidó a muchos. Y cuando fué la hora de la cena, envió a uno de sus siervos a decir a los convidados que vienesen, porque todo estaba aparejado. Y todos a una comenzaron a excusarse. El primero dijo: He comprado una granja, y necesito ir a verla... Y dijo otro: He comprado cinco yuntas de bueyes, y quiero ir a probarlas... Y dijo otro: He tomado una mujer, y por eso no puedo ir. Etc.» (Luc., V, 16-24.)

Gran cena es la que nos preparó Jesucristo en la sagrada Eucaristía. No la ha habido, ni puede haber en el mundo comparable con ella.

Ponderan las Historias el convite que dió el rey Asuero en Susán, capital de su reino. Duró el convite de los magnates ciento ochenta días, y después convidó a todos los habitantes de la ciudad, desde el mayor hasta el menor, por espacio de siete días. Los manjares y licores eran escogidísimos y se servían en vasijas de oro. La ornamentación de la estancia era riquísima.



Requisitos antes del Matrimonio

—Qué debe hacer el párroco antes de autorizar el Matrimonio de sus feligreses

—¿Debe cerciorarse de que nada obsta a su válida y lícita celebración?

—¿Qué ha de hacer para eso?

—A no ser en peligro de muerte, en que basta sólo la declaración jurada de los contrayentes de que están bautizados y no tienen impedimento, en todos los casos ha de seguir los siguientes trámites:

1.º Preguntará a ambos por separado si tienen algún impedimento y si van a dar su consentimiento con toda libertad.

2.º Los examinará de doctrina cristiana, a ver si saben lo necesario para los sacramentos que van a recibir; y en caso contrario, les obligará a estudiarlo y se lo explicará él.

3.º A los menores de edad les exigirá el consentimiento paterno; a no ser que en algún caso haya que prescindir de esto, pero con anuencia del Prelado.

4.º Les exigirá la partida de Bautismo, a no ser que estén bautizados en su parroquia; y procurará también que reciban el sacramento de la Confirmación, si no lo han hecho ya y puede hacerse sin dificultad.

5.º Leerá las proclamas en la misa parroquial de tres días festivos consecutivos.

—¿En qué parroquia se han de leer las proclamas?

—No precisamente en la del nacimiento; sino en la del domicilio o cuasidomicilio de ambos contrayentes. De donde, si viven en distintas parroquias, han de leerse en la de cada uno, o en más si tienen más de un domicilio.

—¿Y qué ha de hacerse cuando alguno de los contrayentes ha vivido en otra parte por tiempo notable?

—Si ha sido dentro de la Diócesis, el párroco hará las investigaciones que le dicte la

prudencia para cerciorarse de que allí no contrajeron impedimento; más si han residido fuera de ella, habrá que recurrir a la Curia Episcopal, para que instruya el expediente oportuno.

—¿Se puede dispensar de dar las proclamas?

—El párroco no puede; mas el Prelado, con causa suficiente, puede dispensar de algunas de ellas y aun de todas, supliendo con otros informes.

—¿Tienen obligación los fieles de revelar los impedimentos que sepan?

—Tienen obligación grave de hacerlo, aunque sean parientes próximos de los contrayentes, como igualmente la tienen estos mismos.

—¿Cuánto tiempo ha de pasar desde la última proclama hasta la celebración del Matrimonio?

—Tres días completos, a no ser que el Prelado autorice para hacerlo antes. Además, antes de autorizar el Matrimonio ha de haber recibido el Párroco las certificaciones necesarias. Si pasan más de seis meses sin celebrar el Matrimonio, hay que leer las proclamas nuevamente.

EJEMPLO

Se presenta ante el párroco un «pinguita» diciendo:

—Voy a casarme. Dígame lo que necesito para ello.

El párroco le hizo varias preguntas, sobre todo respecto a sus ausencias, y le dijo:

—Hay que recurrir a la Curia Episcopal, para hacer la información de soltería.

—Y eso ¿cuánto costará?

—Tanto.

—Bueno; por eso no habrá inconveniente. ¿Y qué más necesito?

El párroco le instruyó sobre lo demás que tenía que hacer y sobre todo acerca de la necesidad de estudiar la doctrina, puesto que pudo comprobar que estaba completamente «pez».

—No se preocupe, padre, responde él: Sé que me también la dispensa de esto y se abonará cuanto haya que abonar.

El párroco le hizo ver lo absurdo de semejante propuesta, lamentando la ignorancia de este y otros muchos, que creen que el dinero todo lo arregla.

El examen de doctrina es algo así como «Las Horcas Caudinas» para los contrayentes. Rehuyen cuanto pueden al presentarse al párroco para eso. Y no se dan cuenta de que el párroco tiene una gravísima responsabilidad, y necesita que vengan a él para ver si saben lo que van a hacer y, en caso contrario, instruirlos sobre ello.

El viernes, día del Corazón de Jesús, asistid a misa, comulgad, rogad por España, engalanad los balcones.

El Corazón de Jesús, símbolo de Amor

¿Por qué, Corazón divino, te muestras a los mortales con dolorosas señales entre torrentes de luz?

¿No ves que llamas no cuadran entre delicias divinas, ni esa corona de espinas, ni esa herida, ni esa cruz?

Mas ya escucho que respondes a mi mundana extrañeza, diciendo que la grandeza de tu amor medir no sé.

Y el enigma me descubres de esos signos misteriosos a la luz de los hermosos esplendores de la fe.

Con el amoroso incendio de esas divinales llamas diciendo estás que nos amas con ternura sin igual.

Y esa sacrosanta herida que el amor mantiene abierta es la que abrirá la puerta del paraíso eternal.

El Sagrado Corazón seguro contra incendios

«En San Francisco de California, mayo de 1906, escribe un periódico de Dublín: Un convento es el blanco de las miradas de cuantos visitan aquellas tristes ruinas. Cuando muchos huían del convento ante el inminente peligro en que éste se hallaba de ser pasto de las llamas, se juntaron las veintitrés religiosas en su capilla pidiendo auxilio al Sagrado Corazón. Las invocaciones de las le-

tanías se unían con los gritos de la gente de fuera.

Las llamas de fuego, saltando por encima del edificio, lo envolvieron por todas partes, y por largo tiempo nada se veía del convento. Destruídas por el incendio las casas del contorno, y disipado ya el humo, apareció el convento en pie e ileso. Ni los cristales de las ventanas sufrieron daño, ni el humo, que ennegreció los alrededores, dejó huella en las paredes de este edificio.

Al ver esto un capitán del ejército, decía: La época de los milagros no pasó todavía».

El trabajo



Un labrador que había llegado a las mismas puertas de la muerte, no quiso abandonar este mundo sin antes revelar a sus hijos que dejaba en la viña de su propiedad cuantos bienes había adquirido en este mundo. Después del fallecimiento del padre, fueron a la viña y diéronse a buscar con incansable afán el consabido tesoro; pero por más que cavaban, el dinero nunca parecía. Sucedió, sin embargo, que con el mucho cavar la viña cogieron aquel año una cosecha tal como no habían visto otra los nacidos.

Esta fábula de Esopo demuestra cómo el trabajo es el mejor medio de adquirir una fortuna.

Pero, sobre todo, es el medio de alcanzar el incomparable tesoro de la gloria eterna, si el trabajo se dirige siempre al servicio de Dios.

Cada uno, dice el Apóstol, recibirá la retribución según su trabajo.

Ecós parroquiales

Cultos.—Continúa el mes del Corazón de Jesús, con exposición solemne todas las tardes a las 7. El viernes, día del Corazón de Jesús, comunión de los cofrades, a las 8.

El martes comienza la novena a S. Antonio de Padua, que se hará a la hora del rosario.

Indulgencias.—El día del Corazón de Jesús tienen plenaria sus cofrades y los Tercerarios. Estos tienen también en ese día absolución general, e indulgencia plenaria hoy, domingo, el sábado y en un día cualquiera de la novena de S. Antonio, comulgando y orando un rato ante el Santísimo expuesto.

Bautizados.—El día 23 de mayo, María Josefa Hoyos Aramburu, nacida el 9 del mismo, Tenderina, 9. El día 27, José Luis Valdés Salido, nacido el 15 del mismo, Plaza del Marqués de Mohías, 23.

Dios los haga buenos cristianos.

HONRAD AL CORAZÓN DE JESÚS

Jesús quiere reinar en el mundo, y particularmente en España, por medio de su Corazón. Así lo dijo en varias ocasiones a sus siervos santa María Margarita y P. Bernardo de Hoyos. Para eso se dignó mostrar su Corazón herido, coronado de espinas y despidiendo ardorosas llamas; para que comprendamos cuanto nos ama, y le correspondamos con amor, honrándolo bajo este símbolo.

Quiere, sobre todo, que se le honre en el día de su fiesta. Esta no ha sido aun declarada de precepto; pero la Iglesia la ha elevado a la categoría de primera clase con octava, y desea e insta a que todo el mundo la celebre con la mayor devoción y solemnidad posible.

Ya que, por razones sabidas, desde hace unos años está suspendida la esplendorosa procesión que se hacía en su honor, no dejemos de asistir a los demás actos que se celebren: a la comunión, que es lo que más le agrada, y al ejercicio de por la tarde, supliendo con el fervor la falta de solemnidad exterior y procurando hacer por nuestra cuenta otros actos en su honor.

DESPUÉS DE LA PRIMERA COMUNIÓN

Recordamos a los padres la grave obligación que tienen de seguir mandando sus hijos

al Catecismo después de la primera Comunión.

Los niños tienen también la Escuela Parroquial, que continúa abriéndose todas las tardes, de 5 y media a 7. Los padres deben ocuparse, no sólo de mandarlos, sino también de averiguar si asisten, que algunos prefieren quedarse jugando.

A continuación damos la lista de los que comulgaron por primera vez:

Niñas: Socorro Galindo Pondal, Mercedes Fdez. y Fernández, Matilde Rodríguez Igelmo, Luisa Villanueva García, Rosita Martínez Hoyos, Teresa Santamaría Marrón, Manolita Berrocal Fernández, Anita Fernández López, Luisa López del Vallado, Acacia y Angeles González y Gonzalez, Julia Barro López, Lucina García Fernández, Julia Albella Presa, Guillermina Villanueva Retuerto, Angelinos Aguirre Iglesias, Azucena Cienfuegos Castaño, Ludivina Menéndez Suárez, Eloína García Suárez, Flora y Rosario Garrido Iglesias, Josefina Alvarez Méndez, M.^a Luisa Fernández Rodríguez, Emilia Rodríguez Díaz, Esther Iglesias Castaño, Araceli Corcobado y Consuelo Granda Alonso.

Niños: Manuel Argüelles, Antonio Guisasa, José Raldúa Clavijo, Manrique Alvarez García, Francisco Galán Rodríguez, José Alvarez Méndez, José Rivas Fornández, Manuel Encinas Cueto, Abraham Alonso Tazón, Fernando Tazón Llaca, José Alvarez Secades, Manuel Mori Cuartas, Carlos Mori Cuartas, José M.^a Fernández García, Luis Menéndez Suárez, Manuel y Celestino Hevia González, Manuel García Sánchez, Enrique Fernández de la Villa, Jorge Longoria Fernández, Raúl Alvarez García, Olegario Sánchez Arando, José Luis Díaz Alonso, Marcelino Villanueva, Benjamín Cabrero García, Higinio Arenas Entralgo, Armando Alvarez Villanueva, Senador Zaldívar Díaz, Enrique Juesas Labrada, Manuel Rodríguez Martínez, Tomás Menéndez Suárez, Joaquín Rodríguez Velasco, Manuel Costales Rodríguez, Francisco Alvarez Longoria, Santos Roldán, Honorio Barriales, Antonio Megido, Arturo Naves, Manuel García Rodríguez, Jesús Alvarez, Joaquín Alonso Ronderos, Emilio Rodríguez, Manuel García Rocha, Ramón Toyos y Adalberto García Fernández.